



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 18 de Noviembre de 2.008.-

Expediente N° 8.734/07.-

Res. C. D. N° 476/08.

VISTO: Estas actuaciones por las que Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas pone a consideración del Consejo Directivo, propuesta sobre "Evaluación de Docentes del Departamento de Química sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo II: Profesores Adjuntos), en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.D. N° 149/07 se incorpora al Régimen de Permanencia a la profesora Lic. Ana Ester Varillas.

Que, a fs. 03 y 56 el Departamento Docente de Química propone nómina de profesores para integrar la pertinente Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 101 vta., Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 23-09-08, expresa que, analizados los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para tal fin, aconseja aprobar la misma.

Que, previo al respectivo sorteo, este cuerpo colegiado, atento a lo establecido en la reglamentación vigente, adopta el criterio de que sólo un (1) docente de otra Universidad actúe como titular y los dos (2) restantes sean locales, adoptando idéntico criterio para los docentes que actuarán en carácter de suplentes.

Que la Lic. Varillas se encuentra en uso del beneficio de licencia por Año Sabático.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 498/08 interpreta que la mencionada docente se encuadra en lo previsto por la Resolución C.S. N° 472/07 y autoriza a esta Unidad Académica a dar continuidad al trámite de evaluación periódica de la Lic. Varillas, encuadrado en el Régimen de Permanencia.

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4° de la Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 24-09-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la profesora Lic. Ana Ester Varillas, del Departamento de Química, sujeta al Régimen de Permanencia, la cual se integrará de la siguiente manera:

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

Res. C. D. N° 476/08.

TITULARES	SUPLENTES
-Delicia Ester Acosta	-Norma Teresa Zorrilla de Salas
-Carlos Mario Cuevas	-Margarita Armada de Romano
-Mariana Hernández Ubeda de Gómez	-Ana Cristina Molina
	-Silvano Locatelli
	-Mónica Liliana Parentis
	-Elio Emilio Gonzo
	-Irene María Lomniczi
	-Hugo Isidoro Geronazzo
	-Juan Francisco Ramos

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber; incorpórese copia al Expediente N° 8.402/06; comuníquese con copia a: Departamento Docente de Química; Prof. Ana Ester Varillas y miembros de la Comisión Evaluadora designada. Cumplido, dése amplia difusión en el ámbito de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS